

Las nuevas acciones que se emitan participarán de los beneficios que se repartan a partir del día de su desembolso efectivo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 158 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de enero de 2001.—El Presidente-Consejero Delegado.—5.376.

### MARES SOL, S. A.

Don Juan Miguel Carreras Maraña, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Burgos,

Por el presente, se convoca judicialmente a Junta general extraordinaria de la sociedad anónima «Mares Sol, Sociedad Anónima», con el siguiente orden del día:

Primero.—Nombramiento de nuevos Consejeros de la sociedad.

Segundo.—Redenominación en euros del capital social, con la consiguiente modificación estatutaria consecutiva a la operación de redondeo legalmente establecida.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

La citada Junta general extraordinaria se celebrará en el domicilio social de la sociedad «Mares Sol, Sociedad Anónima», sita en Burgos, avenida de Cantabria, número 51, 1.º, el día 6 de marzo y hora de las diez, en primera convocatoria, y, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, siendo presidida por el Notario don Joaquín Julio Romeo Maza.

Dado en Burgos a 22 de enero de 2001.—El Magistrado-Juez, Juan Miguel Carreras Maraña.—5.255.

### MERCA 3, S. A.

#### Anuncio de reducción de capital

Se comunica que la Junta general extraordinaria, celebrada con fecha 27 de diciembre de 2000, acordó, por unanimidad, la reducción de capital en la cifra de 25.300.000 pesetas, mediante la amortización de 25.300 acciones, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, pertenecientes a la misma serie, actualmente en autocartera, y cuya numeración es de la 1 a la 4.025; de la 4.301 a la 4.869; de la 5.201 a la 5.845; de la 6.101 a la 13.660; de la 14.001 a la 17.816; de la 18.801 a la 26.000; de la 30.501 a la 30.707; de la 31.501 a la 32.414; de la 33.251 a la 33.485; de la 35.001 a la 35.130, todas ellas inclusive.

Las acciones se amortizarán al coste de adquisición, que queda fijado en 1.522 pesetas por acción.

La reducción se realizará con cargo al capital social, por el importe del valor nominal de las acciones y con cargo a resultados por el resto.

Tras dicha reducción, el capital social ha quedado fijado en 10.000.000 de pesetas.

La ejecución de dicho acuerdo se llevará a efecto transcurrido el plazo de un mes, a los efectos de lo dispuesto en los artículos 164 y 165 LSA.

Madrid, 25 de enero de 2001.—El Secretario del Consejo.—5.044.

### MESILL PRODUCTOS, S. A. L.

#### (Sociedad absorbente)

### COMERCIAL MESILL, S. A.

#### (Sociedad absorbida)

Las respectivas Juntas generales extraordinarias y universales de estas sociedades, celebradas el día 29 de diciembre de 2000, aprobaron, por unanimidad, la fusión de ambas compañías mediante la absorción por «Mesill Productos, Sociedad Anónima Laboral» de conformidad con el proyecto de

fusión depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa el 29 de diciembre de 2000 y con la extinción sin liquidación de «Comercial Mesill, Sociedad Anónima» y la atribución de su patrimonio íntegro, a título universal, a la sociedad absorbente, con efectos desde el día 1 de enero de 2001.

Los socios y acreedores tienen derecho a examinar los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas y a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zarautz, 5 de enero de 2001.—El Administrador único de las compañías «Mesill Productos, Sociedad Anónima Laboral» y «Comercial Mesill, Sociedad Anónima», Dabi Sagarna Arrizabalaga.—5.192.  
y 2.ª 8-2-2001

### MULTY, S. A.

#### Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en su domicilio social, travesera de Coll-Blanc, 23, L'Hospitalet de Llobregat, Barcelona, el día 28 de febrero de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y a las diez del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias), relativas al ejercicio 2000, cerrado el 31 de diciembre, así como de la gestión del Administrador.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación del acta, si procede.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria cualquier accionista tendrá derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta.

L'Hospitalet de Llobregat, 24 de enero de 2001.—El Administrador, Diego Rubio Parra.—5.183.

### OBRES ILCA, S. L.

Doña María Aránzazu Ortiz González, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ciutadella y su partido,

Hago saber: Que doña Rosa María Carbayo García (Juez sustituta), Juez de este Juzgado, por propuesta de auto de 5 de enero de 2001, dictada en autos de convocatoria de Junta general de socios número 244/2000, promovidos por don Ildefonso Vinent Bosch, en relación de la entidad «Obres Ilca, Sociedad Limitada», ha acordado convocar a Junta general de accionistas de la entidad «Obres Ilca, Sociedad Limitada», que se celebrará en Ciutadella de Menorca el próximo día 5 de marzo de 2001 y hora de las diez, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, la cual tendrá lugar en el local social sito en Ciutadella de Menorca en el polígono industrial calle Forners i Pastissers, números 42, 44 y 45, con CIF B-07848526, a fin de censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas de los últimos ejercicios, resolver sobre la aplicación de resultados y con la inclusión en el orden del día la elección de un nuevo Administrador para la sociedad. Dado en Ciutadella de Menorca a 12 de enero de 2001.—La Secretaria.

#### Orden del día

Primero.—Censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas de los últimos ejercicios y resolver sobre la aplicación de resultados.

Segundo.—Elección de un nuevo Administrador para la sociedad.

Ciutadella de Menorca, 1 de febrero de 2001.—La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2.—5.297.

### PARQUE FAUNÍSTICO DE LOS PIRINEOS, S. A.

#### Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, en la sesión celebrada el día 30 de enero de 2001, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 26 de febrero de 2001, a las diez treinta horas, en el domicilio social de Sodiar, plaza Roma F-1, planta 1.ª, y de no alcanzarse el quórum legal, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora indicados, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Resolución del contrato mercantil de arrendamiento de servicios firmado entre «Parque Faunístico de los Pirineos, Sociedad Anónima» como sociedad propietaria y «Acma Hisfran, Sociedad Limitada» como sociedad gestora.

Tercero.—Cambio del domicilio social.

Cuarto.—Aprobación del acta de la sesión.

A partir de esta fecha se hallan a disposición de los accionistas la información que ha de ser sometida a la consideración de la Junta pudiendo obtener copia gratuita de los mismos en el domicilio social y en la sede del Ayuntamiento de Piedrafita de Jaca.

Zaragoza, 30 de enero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.091.

### PHARMA MAR, S. A.

#### Aumento de capital

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en el domicilio social el día 21 de diciembre de 2000, acordó, por unanimidad, aumentar el capital de la sociedad en la cifra y condiciones que a continuación se indican a los efectos de posibilitar el ejercicio por los accionistas de la sociedad de su derecho de suscripción preferente.

Importe y acciones emitidas: El importe nominal de la emisión es de 5.807.410.000 pesetas, representado por 580.741 acciones ordinarias y nominativas de 10.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión por acción de 7.000 pesetas, resultando por tanto un precio de emisión de 17.000 pesetas por acción.

Derecho de suscripción preferente: Los señores accionistas, en uso de su derecho de suscripción preferente, dispondrán del plazo de un mes, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» del presente anuncio para llevar a cabo la suscripción de las acciones emitidas a razón de una (1) acción nueva por cada una (1) antigua. Transcurrido el plazo de un mes mencionado anteriormente y para el caso de que todas o parte de las acciones no hayan sido suscritas, las acciones podrán ser ofrecidas tanto a los accionistas que lo sean en ese momento como a terceros no accionistas por un plazo de quince días. A estos efectos, se faculta solidariamente a don José María Fernández Sousa-Faro, Presidente del Consejo de Administración, a don Pedro Fernández Puentes, Vicepresidente del mencionado órgano colegiado y a don Íñigo Zurita Goñi, Secretario del Consejo de Administración para que cualquiera de ellos indistintamente en nombre y representación de la compañía realice las gestiones que considere oportunas o convenientes para la suscripción de las acciones que

no hayan sido suscritas durante el mes de suscripción preferente y ofrezca las acciones tanto a accionistas como a terceros no accionistas, quienes podrán suscribir acciones antes de concluir el mencionado plazo de quince días.

Desembolso: La suscripción de las acciones emitidas deberá acompañarse del desembolso íntegro del valor de emisión de las acciones suscritas, es decir, 17.000 pesetas por cada acción suscrita en la caja social o en la cuenta número 0008.0129.77.1100081087 de la oficina del Banco Atlántico, sita en Tres Cantos, Madrid, Sector Literatos 28, código postal 28760, en concepto de «ampliación de capital de "Pharma Mar, Sociedad Anónima", 2001».

Suscripción incompleta: De conformidad con lo prevenido en el artículo 161.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente que si no se produjera la suscripción de la totalidad de las acciones, el capital social se aumentará únicamente en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

Derechos de las nuevas acciones: Las acciones suscritas participarán de iguales derechos políticos que las antiguas, a contar desde el día en que concluya el plazo de suscripción de quince días posterior al de un mes de ejercicio del derecho de suscripción preferente. Las acciones suscritas participarán de los mismos derechos económicos a partir del 1 de enero de 2001.

Tres Cantos (Madrid), 1 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Íñigo Zurita Goñi.—5.207.

### **PRISMA ARTES GRÁFICAS, S. L. (Sociedad parcialmente escindida)**

### **SERMOPA RESIDENCIAL, S. L. (Sociedad beneficiaria preexistente)**

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de «Prisma Artes Gráficas, Sociedad Limitada» (sociedad escindida) y «Sermopa Residencial, Sociedad Limitada» (sociedad beneficiaria preexistente), celebradas ambas el 15 de enero de 2001, aprobaron, por unanimidad, la escisión parcial de «Prisma Artes Gráficas, Sociedad Limitada», mediante la segregación de un elemento de su patrimonio susceptible de constituir una unidad económica autónoma, traspasándolo en bloque a «Sermopa Residencial, Sociedad Limitada», todo ello en base al proyecto de escisión parcial depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 23 de diciembre de 2000.

Como consecuencia de la escisión parcial, el capital social de «Prisma Artes Gráficas, Sociedad Limitada», se ha reducido en la cantidad de 3.075.000 pesetas, mediante la amortización de 615 participaciones, quedando fijado un capital social de 6.925.000 pesetas.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades implicadas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión de cada una de las sociedades indicadas, así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio.

Barcelona, 15 de enero de 2001.—Los Administradores de las sociedades participantes.—4.953.  
y 3.<sup>a</sup> 8-2-2001

### **PROMOCIONES BURUNDA, S. A.**

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 28 de enero de 2001, esta sociedad ha acordado reducir el capital social en la cifra de 7.500.000 pesetas, con la finalidad de condonar dividendos pasivos por igual importe, sin que haya que abonarse cantidad alguna a los socios y proceder simultáneamente a la transformación de la sociedad en sociedad de responsa-

bilidad limitada, fijándose como plazo de ejecución la de tres meses a contar del día 28 de enero de 2001.

Pamplona, 28 de enero de 2001.—El Administrador único.—5.381.

### **PROMOCIONES INMOBILIARIAS CASALS, S. A.**

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, reunida en el domicilio social en fecha 31 de enero de 2001, ha acordado, por unanimidad, disolver y liquidar la compañía, aprobándose el siguiente Balance final:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Hacienda pública deudora .....	317.358
Caja y Bancos .....	12.295.915
<b>Total Activo .....</b>	<b>12.613.273</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	10.000.000
Reserva legal .....	2.000.000
Reserva voluntaria .....	18.416.519
Remanente .....	- 700.000
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	- 9.403.334
Pérdidas y ganancias .....	- 7.699.912
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>12.613.273</b>

Hospitalet de Llobregat, 31 de enero de 2001.—El Liquidador único.—5.495.

### **PROYECTOS E INVERSIONES ARENA, S. L.**

#### **que antes de la transformación del tipo social se denominaba «La Atalaya de Coslada 98, Sociedad Anónima»**

#### *Reducción de capital*

Se hace público el acuerdo de reducción de capital social en la suma de 7.524.000 pesetas (45.220,15 euros), mediante la disminución de 114.000 pesetas (685,15 euros) del valor nominal de cada una de las 66 acciones que componen el capital social, con la única finalidad de facilitar la transformación del tipo social.

Madrid, 31 de enero de 2001.—El Administrador solidario, José Carlos de Goyeneche Flórez.—5.288.

### **PUERTO RAIL, S. A.**

En la reunión de la Junta general extraordinaria y universal, celebrada el día 26 de julio de 2000, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance de liquidación:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado .....	7.094.988
Circulante neto .....	391.949.857
Pérdidas .....	958.563
<b>Total Activo .....</b>	<b>400.003.408</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital y reservas .....	400.003.408
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>400.003.408</b>

Lo que se hace público en cumplimiento de los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de enero de 2001.—El Liquidador único.—5.332.

### **RETECAL, SOCIEDAD OPERADORA DE TELECOMUNICACIONES DE CASTILLA Y LEÓN, S. A.**

#### *Desembolso de dividendos pasivos*

El Consejo de Administración ha acordado exigir a los accionistas la totalidad de los dividendos pasivos pendientes de desembolso, correspondientes al 50 por 100 del valor nominal de las 50.003 acciones numeradas del 95.001 al 145.003, ambos inclusive, y que ascienden a 15.025.902 euros, equivalentes a 2.500.099.647 pesetas. El pago se realizará en metálico hasta el día 9 de marzo de 2001, inclusive, mediante el ingreso en la cuenta de la sociedad número 2096-0201-15-3023471202.

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 42 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valladolid, 7 de febrero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.000.

### **ROQUETT & PHELLER, S. L.**

Se convoca Junta general extraordinaria de la sociedad a celebrar el día 26 de febrero de 2001, a las diecisiete horas en el domicilio social sito en Madrid, calle Velázquez, número 27, tercero izquierda con el siguiente

#### *Orden del día*

Primero.—Cese de Administradores, modificación del órgano de administración y nombramiento, si procede, de nuevos Administradores.

Segundo.—Ampliación dineraria de capital social por importe de 17.000.000 de pesetas.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta.

Madrid, 31 de enero de 2001.—Los Administradores.—5.463.

### **SIERRA ALTA, S. L. (Sociedad a escindir)**

### **SIERRA ALTA, S. L.**

### **VALLE DE LOS ALGARROBOS, S. L. (Sociedades beneficiarias de nueva creación)**

#### *Anuncio de escisión total*

Se hace público que la Junta general de socios de la compañía «Sierra Alta, Sociedad Limitada», celebrada con carácter universal el día 1 de diciembre de 2000, aprobó, por unanimidad, la escisión total de «Sierra Alta, Sociedad Limitada», que se extinguirá, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a dos sociedades de nueva creación, denominadas «Sierra Alta, Sociedad Limitada» y «Valle de los Algarrobos», quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el Administrador de la sociedad a escindir y depositado en el Registro Mercantil de Córdoba.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad que se escinde a obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión adoptados, así como el Balance de escisión. Del mismo modo, los acreedores de la sociedad a escindir pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Córdoba, 31 de enero de 2001.—El Administrador solidario.—5.327. 1.<sup>a</sup> 8-2-2001